

MINISTERIO DEL INTERIOR
SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
MIGRACIÓN

no: 12744247

21 MAR 2020

OTORGA VISACIÓN A
EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA N° 5329

SANTIAGO, 24 de Marzo de 2020

VISTO estos antecedentes; lo informado por
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA
2.019.483.254 del año 2019; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por
N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01
modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320
30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N°
del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1 - OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de
años en la condición de TITULAR a Luz Mary ARRIETA OPARELA
nacionalidad COLOMBIANA con su empleador SEGUNDO LEONARDO G
SAPCE
- 2.- PAGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visa
otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefe
Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

L/KLS/AM
3/2020
cion:
ía Internacional.
vo


J. SILVA